



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 MAR 2013

RES. H. N° 0158-13

EXPTE. N° 4754/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Pablo Federico Medina, LU. N° 708.315, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1450-09 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Gabriela Caretta y al Mgs. Marcelo Marchionni, Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0043-12 se otorga prórroga por un año para la presentación de Trabajo Final de Tesis a partir del 1 de octubre de 2011;

Que por Res. H. N° 0035-13, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2.013, a horas 9,00;

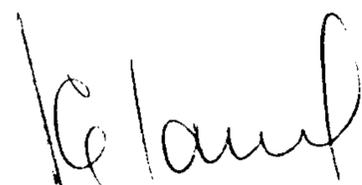
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

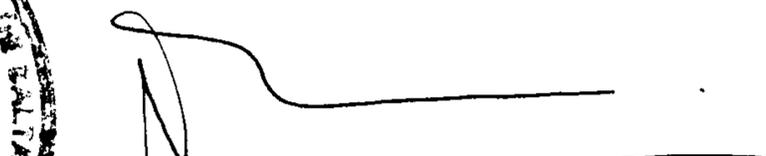
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 0035-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 25 de marzo de 2013, a horas 9,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ENTRE LA CIUDADANIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE LA IGLESIA: ESCOLÁSTICO ZEGADA Y SUS INSTRUCCIONES CRISTINAS (1813-1869)"**, del alumno **Pablo Federico Medina**, LU. N° **708.315**, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.A.




Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.